

V I S T O :

La necesidad de realizar un Plan de Viviendas de la Mutual del Personal Municipal de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO :

Que la construcción de éste Plan de Viviendas redundará en beneficio de muchas familias carentes de la misma a acceder a una vivienda digna.

Que, la iniciación de la Obra implica proveer Mano de Obra a un // sector importante de ésta Comunidad en un momento de crisis económica donde son escasas las posibilidades de trabajo.

Que como es obvio, este Concejo Deliberante no puede permanecer indiferente ante ésta petición que indudablemente favorecerá a todos aquellos ciudadanos que no tienen su casa propia poniendo a su alcance una posibilidad.

POR TODO ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A :

ARTICULO 1º.- Desafectar la Manzana N° 8, registrada a nombre del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano de Vivienda, según Padrón Urbano y Rural expedido por la Dirección General de Inmuebles.

ARTICULO 2º.- Transferir la Manzana N° 8, a dominio de la Mutual del Personal Municipal de la Provincia de Salta, el cual será destinado para la construcción de viviendas.

ARTICULO 3º.- En un plazo máximo de 12 (doce) meses, la Obra deberá contar con el CINCUENTA POR CIENTO de la construcción.

ARTICULO 4º.- En caso de incumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º de la / presente Ordenanza, dará lugar a la derogación de la misma, recuperando la Municipalidad el terreno transferido.

ARTICULO 5º.- Tome conocimiento Departamento Ejecutivo, Instituto Provincial de Desarrollo Urbano de Vivienda, Mutual del Personal Municipal de la Provincia de Salta y demás parte interesada.

ARTICULO 6º.- Publíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. -

  
**EDUARDO A. FARFAN**  
SECRETARIO  
H. Concejo Deliberante  
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

  
  
**Roberto Alfonso Montesana**  
VICE-PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

  
**Luis Ortiz**  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
Munlc. de Prof. Salv. Mazza

  
**ROBERTO ENRIQUE ROJO**  
CONCEJAL  
H. CONCEJO DELIBERANTE

  
**Hugo Tomás Martínez**  
CONCEJAL

  
**DOLORES LUIS MARTÍNEZ**  
VICE-PRESIDENTE 2º  
H. CONCEJO DELIBERANTE